



Expediente nº: 384/2024

Procedimiento: Contrato de Servicios por Procedimiento abierto simplificado.

Asunto: Acto valoración criterios calificables mediante juicio de valor - adjudicación del contrato de "Servicio de comedor en Casa de Niños Municipal "Sol y Luna" de Chapinería".

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, VALORACIÓN DE CRITERIOS PUNTUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR

- Fecha y hora de celebración: 18 de abril de 2024 a las 09:00 horas.
- Lugar de celebración: Ayuntamiento de Chapinería, Madrid.
- Asistentes:

PRESIDENTE SUPLENTE:

D. Ángel Ramón Pardo Cique, Alcalde en Funciones.

VOCALES

Dña. Marta Aguirre Alcázar, funcionaria.

D. Luis A. Jiménez Lázaro-Carrasco, funcionario.

Dña. Marta Pérez Pozuelo, personal laboral.

SECRETARIO DE LA MESA/VOCAL

D. José Ignacio Díaz Pontes, Secretario-Interventor.

ORDEN DEL DÍA

1.- Acto de valoración oferta criterios puntuables mediante juicio de valor (art. 159): Expediente 384/2024 - Adjudicación contrato del "Servicio de comedor en Casa de Niños Municipal "Sol y Luna" de Chapinería".

SESIÓN

1.- Acto de valoración oferta criterios puntuables mediante juicio de valor (art. 159): Expediente 384/2024 - Adjudicación contrato del "Servicio de comedor en Casa de Niños Municipal "Sol y Luna" de Chapinería".

1.1.- Que, en Sesión de la Mesa de Contratación de fecha 8 de abril de 2024 se procedió, tras el examen de la documentación administrativa aportada por los licitadores presentados al procedimiento, a declarar ADMITIDA a la siguiente empresa:

NOMBRE DE LA EMPRESA	Nº IDENTIFICACIÓN	ESTADO
ENASUI, S.L.	B81246308	ADMITIDA

1.2.- Que, descargado el archivo presentado por ENASUI, S.L. correspondiente a la MEMORIA TÉCNICA de la prestación del servicio objeto del contrato y, habiendo dado traslado del mismo a la empresa LOPEZ DE SANTIAGO CONSULTORES, S.L. con N.I.F.



número B84947944 para que, por sus servicios técnicos se proceda al examen y valoración de la misma, de acuerdo a lo establecido en el correspondiente PCAP y a la LCSP, dado que las Mesas de contratación podrán solicitar el asesoramiento de técnicos o expertos independientes con conocimientos acreditados en las materias relacionadas con el objeto del contrato.

1.3.- Recibido Informe técnico valorativo relativo a la MEMORIA TÉCNICA de la prestación del servicio objeto del contrato de comedor en Casa de Niños “Sol y Luna” elaborada por la empresa licitadora ENASUI, S.L., con entrada este en el Registro Electrónico de Documentos del Ayuntamiento de Chapinería número 2024-E-RE-458, el 16 de abril de 2024, presentado por LOPEZ DE SANTIAGO CONSULTORES, S.L. con N.I.F. número B84947944, la Mesa de Contratación procede a la calificación de la señalada Memoria:

VALORACIÓN		
NOMBRE DE LA EMPRESA	Nº IDENTIFICACIÓN	VALORACIÓN MEMORIA TÉCNICA
ENASUI, S.L.	B81246308	4,10

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

El Secretario
Fdo.: José Ignacio Díaz Pontes

VºBº
El Presidente Suplente
Fdo.: Ángel Ramón Pardo Cique

